



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Mora _____ Fecha 10/8

DECRETO U. DE C. 90 368

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Contralor en Nota C Nº 052-90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 900822; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de julio de 1990, el puesto de Auditor D.N., ítem 970085 (1300/C-01) de la Contraloría en un puesto de AUDITOR D.H. 12 hrs/sem. ítem 900037 (1300/C-01).
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondiente.

Transcribábase al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de julio de 1990.

AUGUSTO PARRA MUNDIZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNDIZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

PBF/VPB/SHF/prm.

81-120